

Presupuesto Ciudadano



PGE 2016

La Paz - Bolivia

Presupuesto Ciudadano



PGE 2016

La Paz, Bolivia



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Luis Alberto Arce Catacora
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Magaly Victoria Churrurrin Saavedra
Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria

ELABORACIÓN Y EDICIÓN:

Unidad de Gestión Presupuestaria y Presupuesto Plurianual

Zenón Pedro Mamani Ticona
Humberto Baldviego Medina
José Luis Nina Choque
Yohasir Machaca Corominola
Elio Yamil Vargas Fuentes
Leoncio Carlos Gonzales Selaru
Silvia Eugenia Huanca Calle
Ximena Doris Apaza Díaz

Depósito Legal: 4-2-562-15 P.O.

Diagramación e Impresión

Artes Gráficas REMAGRAF S.R.L.

Presentación

El presupuesto público en la esfera gubernamental constituye el reflejo cuantitativo de los objetivos y metas de la política fiscal, en su intervención en la economía nacional.

En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP en materia de transparencia fiscal, plantea como un objetivo importante, informar acerca del contenido del presupuesto de ingresos y gastos para la gestión 2016; por lo que pone a disposición el presente documento "Presupuesto Ciudadano 2016".

El presupuesto ciudadano es una presentación que describe de forma sencilla el contenido del presupuesto público, a fin de permitir que la población en general, pueda entender la política fiscal para la gestión 2016.

Con el presente texto se pretende facilitar la lectura del Presupuesto General del Estado - PGE 2016, en su composición agregada y descriptiva, de los ingresos y gastos públicos, que se derivaran en acciones del Estado para satisfacer las necesidades de la población. Asimismo, realizar una exposición secuencial, de la manera en la que se programa el presupuesto público, como un instrumento de la política fiscal.

II.

Conceptos Previos

1. ¿Qué es el Presupuesto General de Estado?

Las Normas Básicas de Presupuesto definen al Sistema Presupuestario como: **“Un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos”**.

En otras palabras el Presupuesto General del Estado - PGE es un documento que recoge las previsiones de ingresos y gastos del sector público, que representa los objetivos estratégicos de las distintas políticas públicas estatales (como salud, educación, infraestructura, seguridad ciudadana, defensa nacional, medio ambiente, etc.)



2. ¿Para qué sirve y quiénes elaboran los presupuestos?

La Constitución Política del Estado – CPE en su artículo N° 321, señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rigen a través de su presupuesto, autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP en representación del Órgano Ejecutivo, presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional - ALP, con **al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal**, el proyecto de presupuesto de la siguiente gestión, que incluya a la totalidad de las entidades del sector público.

Asimismo, desde una perspectiva estructural, la Constitución Política del Estado - CPE, establece que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, Intercultural, descentralizado y con autonomías.

Con estos antecedentes el PGE 2016 incorpora a Empresas Públicas, Cajas Nacionales y Seguros Universitarios, Universidades Públicas, Entidades Descentralizadas, los Órganos del Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, Entidades de Control y Defensa del Estado, Entidades Públicas Financieras y No Financieras; en fin, todas estas 565 instituciones se encuentran reflejadas dentro de la composición presupuestaria y que deben elaborar su presupuesto institucional.

ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL
PGE - 2016

348

Entidades

Territoriales

9 Gobiernos Autónomos Departamentales
339 Gobiernos Autónomos Municipales

103

Instituciones
Públicas
Descentralizadas

48

Empresas
Públicas

28

Órganos
del
Estado

14

Universidades
Públicas

15

Instituciones
de Seguridad
Social

5

Instituciones
Financieras

4

Instituciones
del Sistema del Estado

3. ¿Cuánto tiempo demora la elaboración del Presupuesto General del Estado?

Tal como se señaló con anterioridad, corresponde al MEFP la consolidación de los presupuestos institucionales y a la ALP su aprobación.

Esta labor inicia en el segundo trimestre de cada gestión anterior, es decir que para la elaboración del PGE 2016, el proceso fue iniciado en el segundo trimestre del 2015.

El MEFP realiza y publica el comunicado oficial para iniciar el proceso de formulación presupuestaria. El MEFP remite a las entidades públicas los techos presupuestarios, que son las estimaciones de ingresos por impuestos nacionales y regalías, para que las entidades públicas realicen la programación de sus gastos.

Todas las entidades deben iniciar con el proceso de elaboración de su Plan Operativo Anual - POA, para lo cual, deben realizar procesos de concertación con las instancias pertinentes; por ejemplo, en el contexto municipal y departamental, este POA deberá ser consensado con las autoridades representativas de cada comunidad o poblado, finalizando el periodo de formulación de cada entidad aproximadamente en agosto y septiembre.

Las entidades remiten al MEFP para que el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, mediante la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria, realice la agregación y consolidación.

Para una mayor especificación, se puede apreciar los siguientes procesos referenciales:

CALENDARIO PRESUPUESTARIO



4. ¿Cuál es la composición del presupuesto de ingresos y gastos?

El presupuesto de ingresos del PGE presenta tres importantes componentes:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



El presupuesto de gastos al igual que el de los recursos, puede ser desagregado en tres tipos diferentes de destino como ser:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



5. ¿Qué es el Presupuesto Agregado y Presupuesto Consolidado?

Cuando el MEFP presenta el Anteproyecto de Ley del PGE establece en su artículo segundo:

“ Se aprueba el Presupuesto General del Estado, para su vigencia durante la Gestión Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, por un importe total agregado de Bs282.884.329.128.- (...), y un consolidado de Bs217.139.563.218.- (...).”

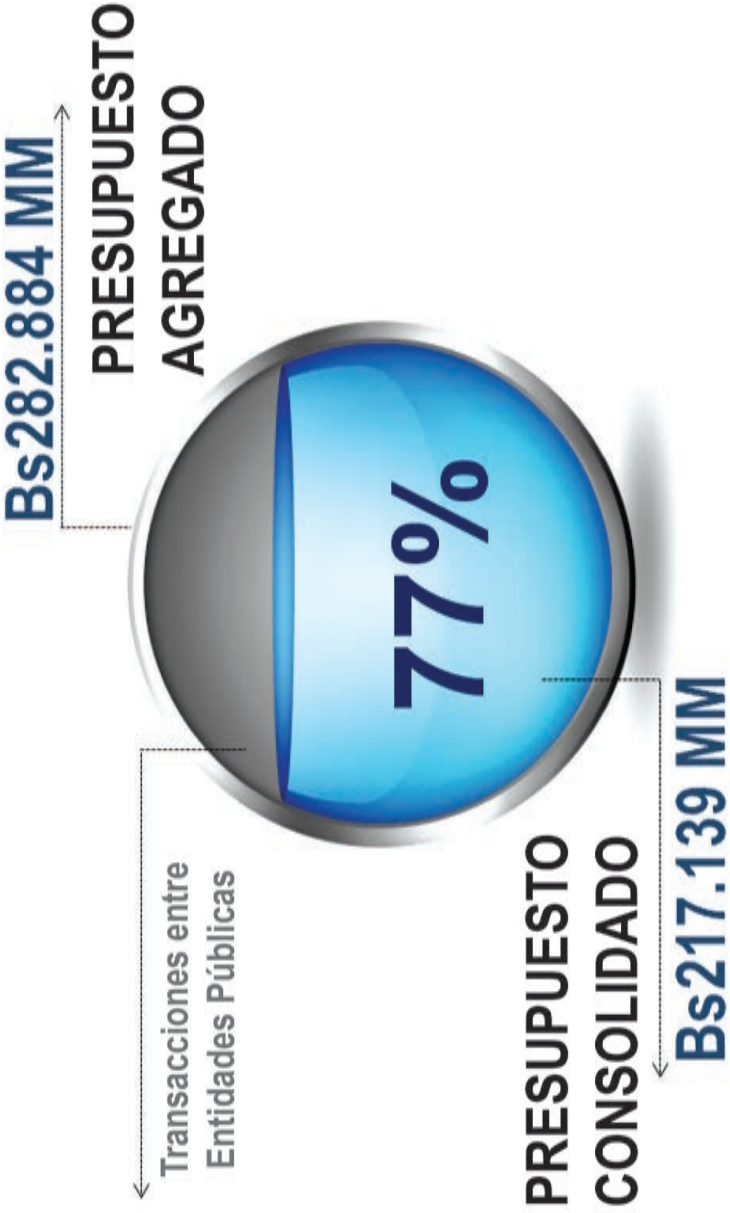
Es decir consigna un presupuesto Agregado y un Presupuesto Consolidado, siendo el primero mucho mayor al segundo, pero ¿Cuál es la diferencia?

El presupuesto agregado es la sumatoria de todos los presupuestos. Pero suele suceder que una entidad transfiera recursos a otra entidad pública y esta a su vez lo transfiera a otra, lo cual ocasiona que se dupliquen o tripliquen las transferencias.

Por ejemplo, el Tesoro General de la Nación - TGN capta impuestos y parte de ellos los transfiere a los Municipios, estos a su vez lo destinan a proyectos cofinanciados con las Gobernaciones por lo que también deben transferirlos a estos. El presupuesto agregado es el gasto de la transferencia del TGN, el gasto de la transferencia del municipio a la gobernación y por último el gasto final de la gobernación, lo que debiera ser solamente un registro termina siendo tres registros.

Es por esta razón que el presupuesto consolidado elimina toda duplicación, triplicación que pudiera suceder entre las entidades públicas y representa en el caso de los ingresos quien primeramente capta los recursos y por el lado del gasto quien ejecuta dichas fuentes.

PRESUPUESTO AGREGADO Y CONSOLIDADO 2016



III.

Presupuesto General del Estado 2016

1. ¿Cómo se determinan los Ingresos Públicos del PGE – 2016?

Líneas atrás se evidenció que el PGE 2016 es el resultado de una agregación y consolidación de los presupuestos institucionales de todas las entidades Públicas (565 en total), por ello la determinación de los ingresos públicos también se determina a nivel institucional.

En este sentido, el Tesoro General de la Nación – TGN, es una entidad que no cuenta con una organización administrativa, pero se encuentra bajo tuición del MEFP, y es quien realiza el registro de los ingresos públicos nacionales, para lo cual es importante determinar y programar variables que influyen en su proyección. Por ejemplo, en los ingresos tributarios (que son los impuestos nacionales), es importante considerar el crecimiento del producto, la inflación y el tipo de cambio (en el caso de los impuestos por importaciones).

Al momento de determinar los ingresos por hidrocarburos (regalía e Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH), es necesario cuantificar los volúmenes de exportación a Brasil y Argentina, establecidos en los contratos de

exportación, y la demanda interna. Asimismo el precio del barril de petróleo, ya que este determinará los precios de exportación.

Adicionalmente, se debe evaluar el desempeño de la economía internacional, ya que esta jugará un importante papel al momento de establecer la programación de ingresos.

Si los ingresos efectivamente recaudados terminan por superar a los presupuestados, el TGN se encargará de inscribir la diferencia en los presupuestos institucionales de cada entidad beneficiaria, con la posibilidad de que estos últimos los destinen a nuevos gastos.

VARIABLES RELEVANTES PGE – 2016



2. ¿Cuál es la composición del presupuesto de ingresos consolidados?

El PGE para la presente gestión fiscal 2016 contempla un importe total agregado de Bs282.884,3 millones y un consolidado de Bs217.139,6 millones.

¿Y cómo se descompone? Básicamente existen varias formas de revisar el presupuesto de ingresos como ser por nivel institucional (ej. Ministerios, Empresas), o por entidad (ej. YPFB, Aduana Nacional, etc.); sin embargo, para fines de este documento lo presentaremos de la siguiente manera:

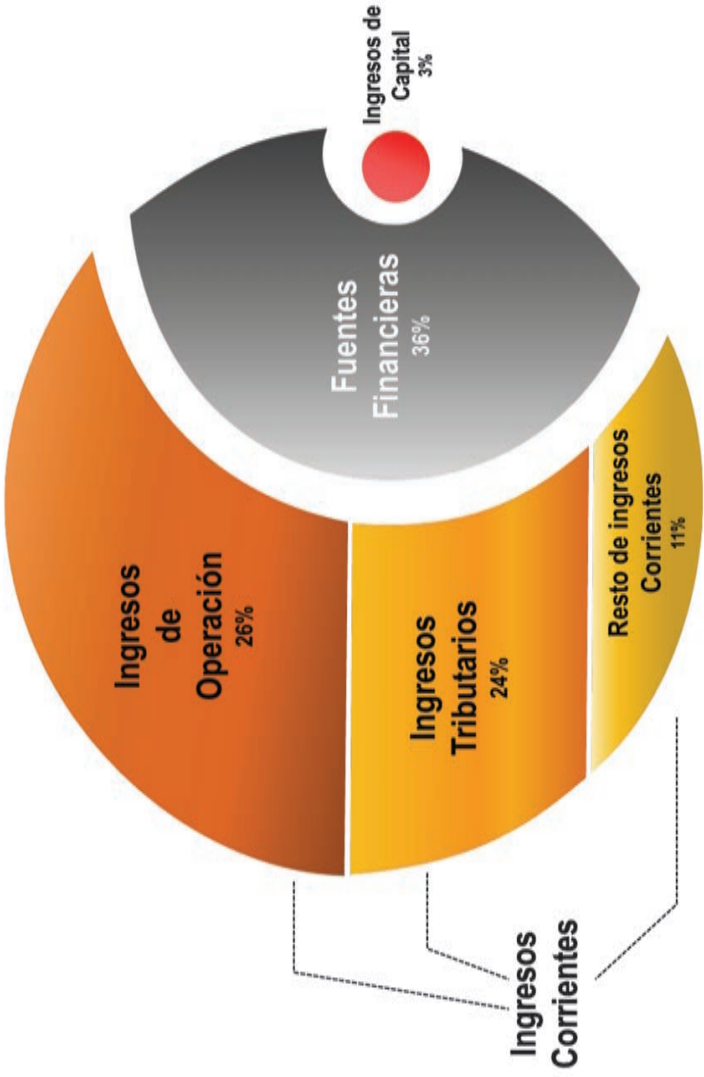
- Clasificación económica (Flujo)

La clasificación que utilizaremos y que fue mencionada anteriormente, será en base a los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. Los dos primeros representan ingresos generados en la gestión mientras que el tercero – fuentes financieras – representa los recursos acumulados que no fueron ejecutados, también incluye las captaciones de crédito interno o externo.

Del presupuesto consolidado, las entidades públicas en la gestión 2016, se financiarán con un 61% mediante sus ingresos corrientes, 3% de capital; el restante 36% por fuentes financieras.

En los ingresos corrientes se encuentran los ingresos tributarios (24%) que representan un papel importante, debido a que dichos recursos benefician a municipios, gobernaciones y universidades públicas. Asimismo, la fuerte participación de los ingresos de operación (26%) se justifica con la presencia de las empresas públicas y en especial del Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB.

INGRESOS CONSOLIDADOS, PGE 2016 POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

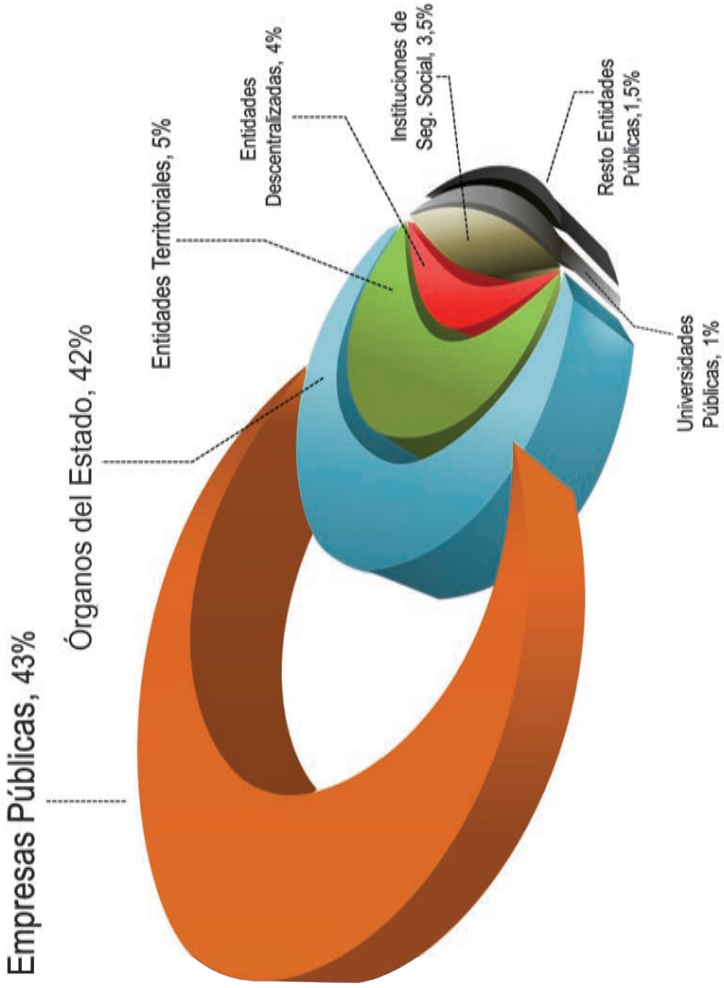


- A Nivel institucional

Bajo el actual modelo económico, las empresas públicas juegan un papel crucial en el desarrollo económico nacional y ello también queda plasmado en el PGE – 2016, con una participación del 43% en la generación de ingresos públicos. Lo que significa que el restante 57% es generado por el resto de entidades públicas, entre los más relevantes están los Ministerios, Entidades Descentralizadas y Desconcentradas e Instituciones de Control y Defensa del Estado (Órganos del Estado) que generan el 42% de los ingresos nacionales, captados a través del TGN, que en su mayoría corresponden a ingresos tributarios.

El gráfico siguiente muestra claramente la composición de ingresos públicos consolidados, y permite apreciar la capacidad para generar ingresos por cada nivel institucional; las empresas generan ingresos por las ventas de bienes y servicios que producen, los Órganos del Estado por la recaudación tributaria y los servicios que realizan, las entidades territoriales por su parte también captan ingresos tributarios municipales, tasas, patentes, y el restante de niveles institucionales también lo realizan básicamente por servicios públicos.

INGRESOS CONSOLIDADOS, PGE 2016 A NIVEL INSTITUCIONAL



- Las Principales Entidades

El PGE – 2016, contempla 565 entidades públicas, de las cuales 543 entidades tienen la capacidad de generar ingresos diferentes a las transferencias que reciben del TGN.

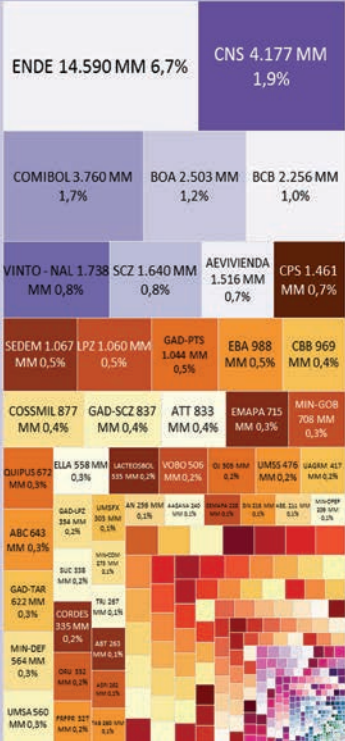
Más de dos terceras partes de los ingresos consolidados corresponden al TGN y a YPFB (71%); el TGN como recaudador nacional tanto de ingresos tributarios nacionales, créditos y empréstitos importantes constituye un tercio de los ingresos públicos, YPFB como una empresa pública, se constituye en una corporación encargada de toda la cadena de hidrocarburos, situándola en una posición privilegiada, a pesar de la volatilidad del precio del petróleo. El restante se encuentra representado por 563 entidades públicas con mayor o menor incidencia.

El siguiente gráfico refleja la contribución de cada entidad pública a la generación de ingresos en el presupuesto de la gestión 2016 y la participación de las principales entidades generadoras de recursos.

INGRESOS CONSOLIDADOS, PGE 2016 POR ENTIDAD

TGN 89.565 MM 41,2%

YPFB 63.839 MM
29,4%



3. ¿Cuáles son los principales impuestos recaudados

La principal fuente de financiamiento estatal, es sin duda los ingresos tributarios, siendo un deber del Estado su correcta administración. Por su parte, es importante que todos los contribuyentes aporten a las arcas del estado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de tal forma que estos recursos se materialicen en la provisión y mejoramiento de la salud y educación, así como en la generación de infraestructura en beneficio de la población, a través de las entidades facultadas para tal efecto. En este sentido, tanto el Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional, cumplen con el importante rol de garantizar la captación de impuestos a través de la administración del padrón tributario y mediante políticas para evitar la evasión fiscal y el contrabando; deber que a la fecha ha sido cumplido satisfactoriamente y cuyo efecto se encuentra reflejado en el continuo incremento anual de los ingresos fiscales.

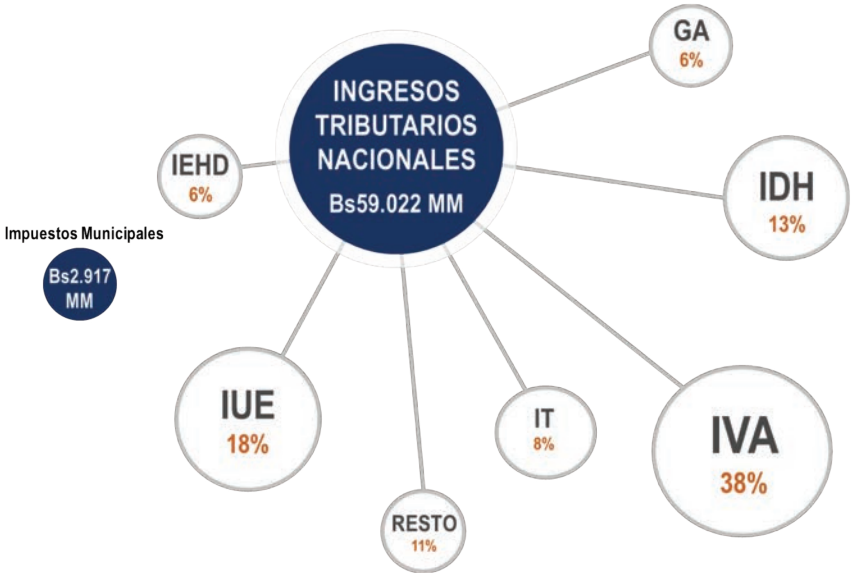
El PGE – 2016, de forma conservadora consigna un presupuesto Consolidado de Bs51.818.- millones por recaudación tributaria nacional. ¿Pero, cuáles son los principales impuestos tributarios?. Sin duda, el Impuesto al Valor Agregado – IVA, tanto del mercado interno como de importaciones, es el principal impuesto nacional, este impuesto que se recauda por ejemplo cuando se realizan ventas o alquileres de bienes inmuebles, servicios en general, importaciones definitivas representa el 38% de los ingresos tributarios.

De lejos se encuentran el Impuesto a las Utilidades (IUE, IUM, IUE-RE) y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, con una participación del 18% y 13% respectivamente.

Muy por debajo están los demás impuestos (IT, IEHD, ICE, etc.).

Finalmente, se tienen los Tributos Municipales (Bienes Inmuebles, Vehículos, etc.) que no superan los Bs2.917.- millones, es decir que representan cerca del 5% de los impuestos nacionales.

INGRESOS TRIBUTARIOS, PGE 2016



4. ¿Cuál es el destino de los gastos?

Al igual que los ingresos, los gastos también pueden discriminarse a nivel económico, nivel institucional y entidad. Adicionalmente, también es posible dado que hablamos del destino del gasto, realizarlo por sector económico y por destino de los proyectos de inversión.

- Clasificación Económica (Flujo)

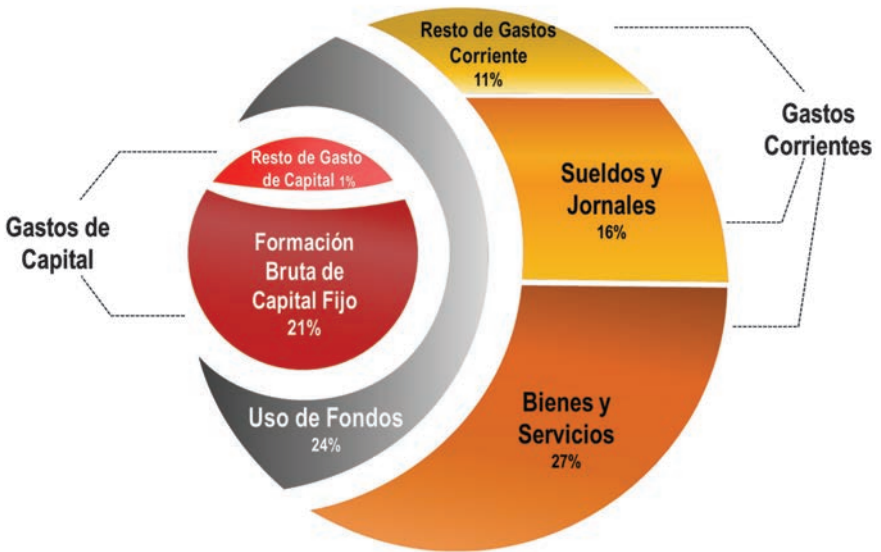
El PGE 2016, según la clasificación económica destina cerca al 54% a Gastos Corrientes, destinados al funcionamiento de la gestión de cada entidad pública. Entre los conceptos más importantes, tenemos la compra o contratación de bienes y servicios con el 27%, que corresponden básicamente a aquellos gastos que realizan las entidades públicas incluyendo las empresas en mayor proporción, para realizar sus operaciones, en esta categoría se incluyen los gastos que se realizan por mantenimiento, pago de servicios, consultorías, etc., seguidamente tenemos los sueldos y jornales que corresponden a las remuneraciones a todos los servidores públicos (funcionarios de todos los niveles institucionales, profesores, médicos, enfermeras, policías, militares, obreros etc.). El resto de gastos corrientes corresponden al pago de impuestos, tasas, interés y a los jubilados del sistema de reparto.

Los Gastos de Capital que suman 22%, cuyo principal componente es Formación Bruta de Capital Fijo (Adquisición de bienes, maquinaria, equipos, automotores, etc.) incorporan los proyectos de inversión de todas las entidades públicas.

El último componente "Uso de Fondos" con una

participación del 24% se refiere a los gastos destinados al pago de la deuda contraída con organismos internacionales (Deuda Externa) y organismos nacionales (Deuda Interna), aportes de capital de las empresas y la colocación de fondos en fideicomiso entre los más representativos.

GASTOS CONSOLIDADOS, PGE 2016 POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



- Clasificación Sectorial

Hablar del destino del gasto estatal, no puede ser entendido si no se considera el destino de este. Una clasificación a nivel sectorial presenta una primera aproximación a este componente. Todos los Ministerios representan a uno o varios sectores específicos y detrás de ellos se encuentra sus respectivas Entidades Descentralizadas, Empresas Públicas, Entidades Desconcentradas, y según sea el caso alguna Institución Financiera Bancario o No Bancaria.

Esta forma de clasificación sectorial a su vez, permite identificar dos suprasectores estratégicos, el primero representados por todos los sectores exclusivamente productivos, representado por Hidrocarburos, Minería, Electricidad, etc. que representan el 39% del destino del gasto estatal.

En segundo lugar está el gasto social, muy fuertemente preponderado en las últimas gestiones, alcanzando un 30% del gasto total del PGE 2016. Al hablar de gasto social se hace referencia exclusiva a los gastos de Salud, Educación, Servicios Básicos, Vivienda y de forma complementaria aquellos gastos destinados a salvaguardar la integridad nacional y de la convivencia de todos los bolivianos en territorio nacional (Policía y Ejército).

El tercer componente representa a los gastos Municipales, Departamentales y de la Administración Central, en cumplimiento de las competencias que poseen. Vale la pena recordar que también los niveles territoriales destinan gastos a los diferentes sectores de forma exclusiva o concurrente.

GASTOS CONSOLIDADOS, PGE 2016 POR SECTOR ECONÓMICO



PRODUCTIVO

32%, Hidrocarburos
3%, Minería y Metalurgia
4% Resto

SOCIAL

9%, Educación
8%, Obras Públicas Servicios y Vivienda
7%, Salud y Deportes
6%, Resto

RESTO

20%, Administración
6%, Municipal
3%, Departamental
2%, Resto

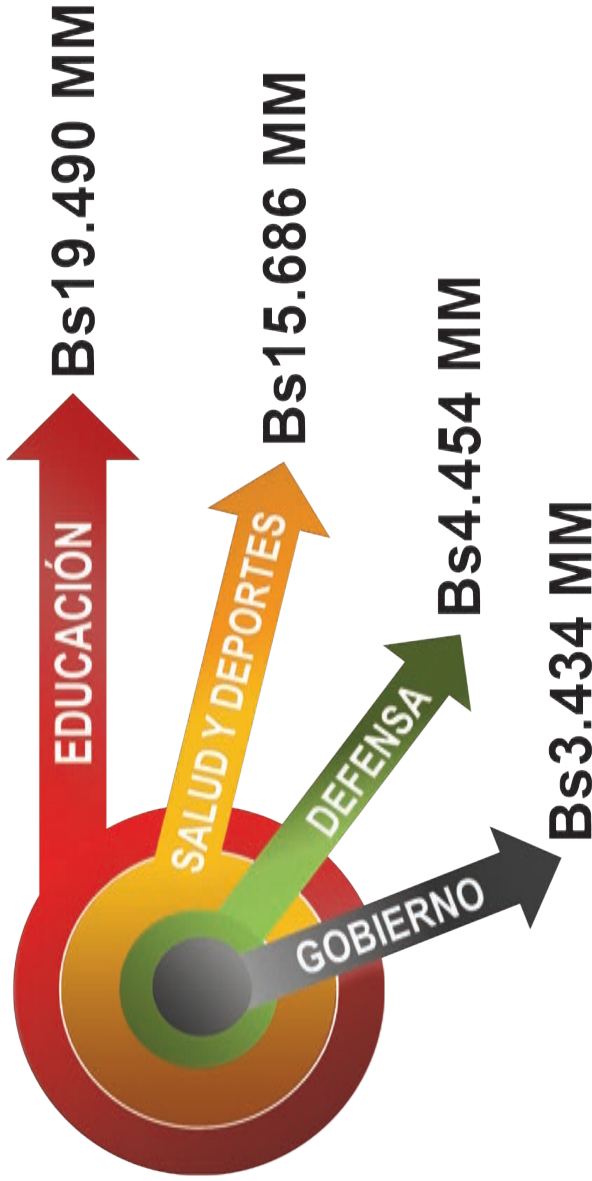
Una controversia clásica presente a la hora de revisar el destino del gasto por sector, especialmente en el caso de Salud, Educación, Defensa y Gobierno, emerge del considerar solamente el presupuesto de los Ministerios Cabeza de Sector; error común que no contempla el hecho de que el Presupuesto del Ministerio de Educación no incluye los salarios pagados al Magisterio, el cual se encuentra dentro del presupuesto de las Direcciones Departamentales de Educación. Lo mismo sucede en el caso del Ministerio de Salud y Deportes (actualmente este Ministerio se fraccionó en dos Ministerios), donde los salarios de médicos y enfermeras son cancelados a través de los Servicios Departamentales de Salud inmersos en el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Departamentales.

Al contrario, el presupuesto de los Ministerios de Defensa y Gobierno sí contempla los salarios otorgados a las Fuerzas Armadas y Policía correspondientemente.

En este sentido, cualquier criterio de comparación sectorial debe contemplar a todas las entidades que realicen actividades orientadas al sector en consulta.

El gráfico siguiente rescata todas estas consideraciones y presenta claramente el destino del gasto público de los cuatro sectores señalados como porcentaje del Producto Interno Bruto, es decir, dividir el presupuesto del sector entre el PIB programado para la gestión 2016.

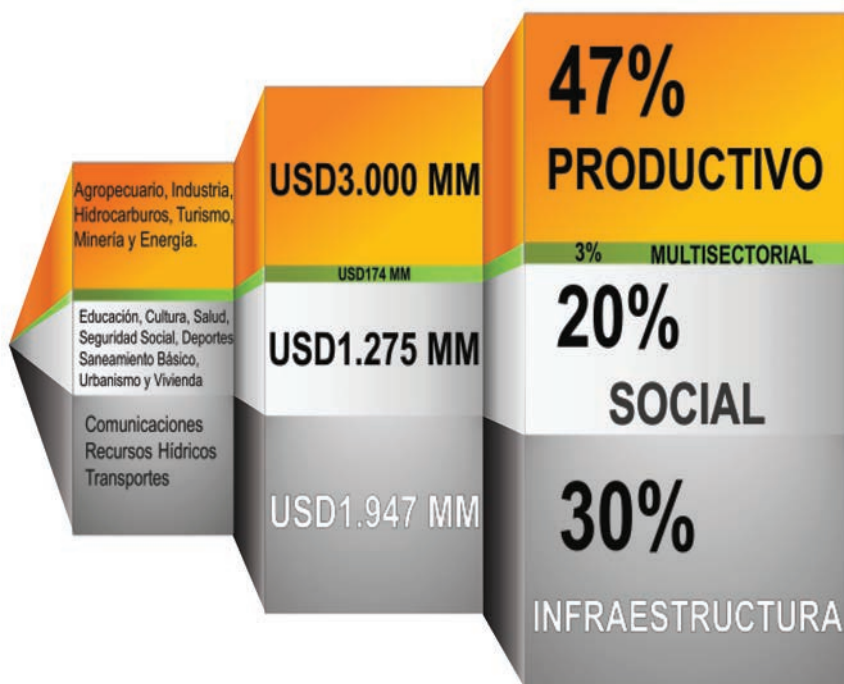
PRESUPUESTO SECTORIAL EDUCACIÓN, SALUD, DEFENSA Y GOBIERNO, 2016



- Gastos en Proyectos de Inversión

Un importante componente del Gasto de Capital es la Formación Bruta de Capital Fijo y dentro de la misma se encuentran los proyectos de inversión, que en el PGE 2016 ascienden a USD6.395 millones (Bs43.873.- millones) representando un incremento del 3,5% con respecto al presupuesto aprobado en 2015.

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2016 (En millones de Dólares Americanos)

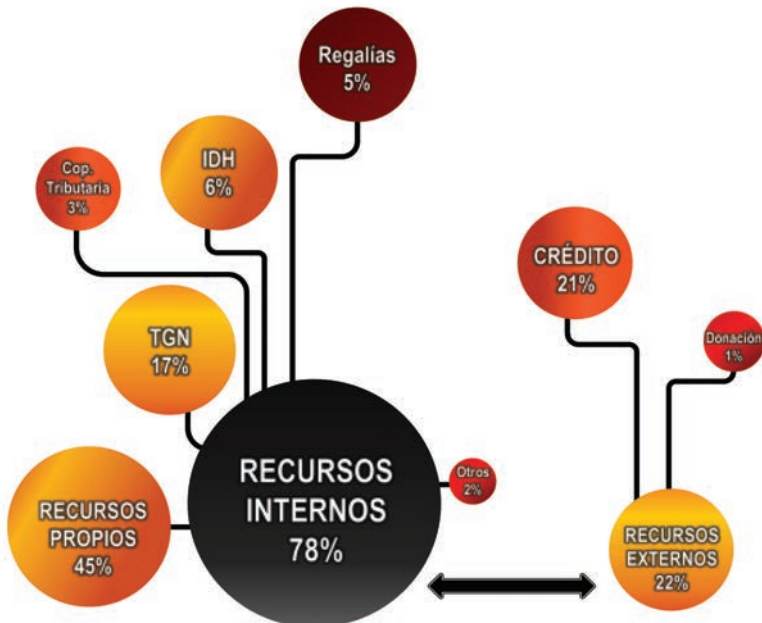


- Financiamiento de los Proyectos de Inversión

Los proyectos de inversión del PGE – 2016 se encuentran financiados en un 78% con recursos locales (internos), y el 22% corresponden a créditos y donaciones de procedencia externa.

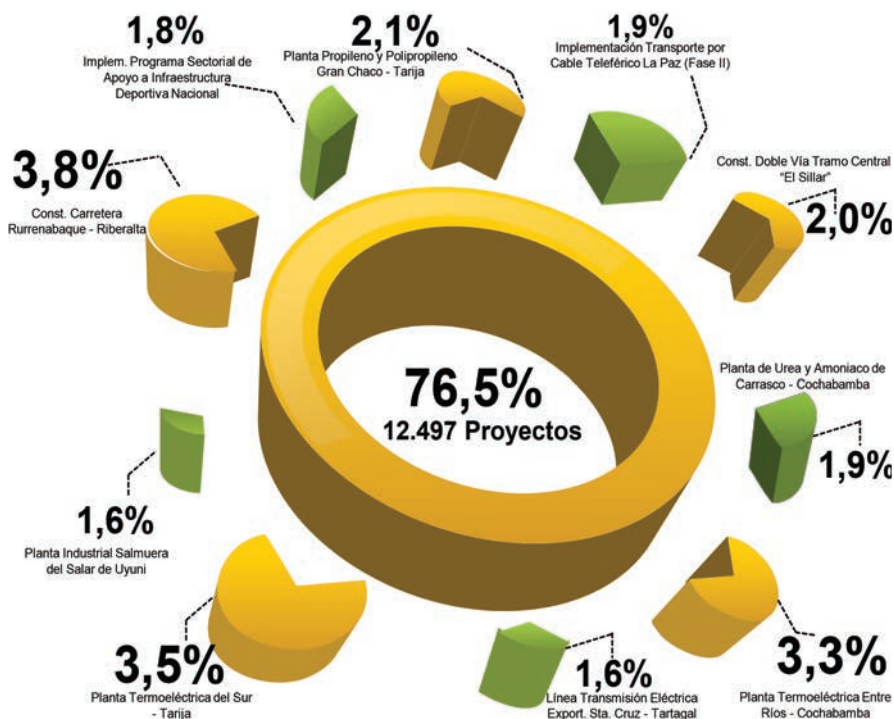
Esta composición resalta el hecho de la capacidad financiera del Sector Público de atender sus necesidades de financiamiento.

Un mayor detalle muestra que los recursos propios de las entidades representan el 45% del total de financiamiento de la inversión pública (Bs19.801,8.- millones), seguido del Tesoro General de la Nación (Bs7.408,6 millones), Impuesto Directo a los Hidrocarburos (Bs2.533,8 millones), Regalías (2.244,4 millones), entre las más importantes del financiamiento interno.



El PGE 2016 contempla la ejecución de 12.507 proyectos, tanto nuevos como de continuidad, de los cuales 10 proyectos representan el 23,5% del total, destacándose la construcción de la Carretera Rurrenabaque - Riberalta (Bs1.660,4 millones), Planta Termoeléctrica del Sur – Tarija (Bs1.515,6 millones), Planta Termoeléctrica Entre Ríos – Cochabamba (Bs1.435,8 millones), etc.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN 2016



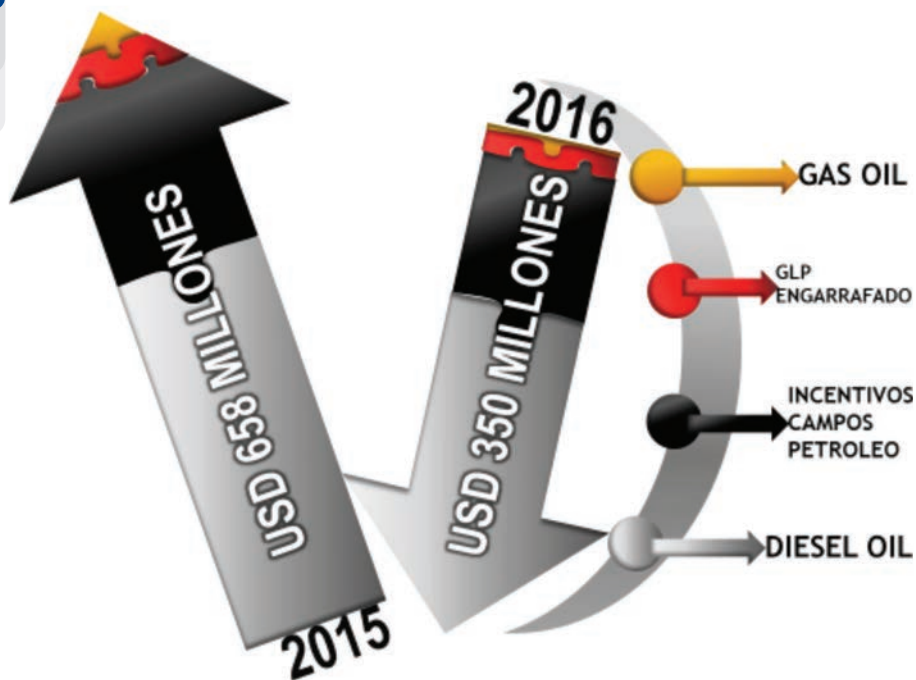
- Subvención a los Hidrocarburos

Un gasto importante realizado por el Tesoro General de la Nación con fuerte impacto en el área social, es sin duda la subvención a los hidrocarburos, cuyo referente básico es la evolución de los precios de combustibles líquidos, toda vez que el Estado debe importar estos productos para satisfacer la demanda interna, básicamente la del transporte público.

En este contexto, el PGE-2016 contempla un presupuesto de USD350 Millones para atender la importación de diésel oíl, GLP engarrafado, incentivos a los campos de petróleo y Gas Oíl que se realicen en la gestión 2016.

La disminución en la subvención respecto al programado en 2015, se explica en base a los proyectos de industrialización que se llevan adelante en Cochabamba, Tarija y Santa Cruz, que permiten depender cada vez menos de las importaciones de hidrocarburos.

SUBVENCIÓN A LOS HIDROCARBUROS, PGE 2015 – 2016



Considerando la disminución de los precios del petróleo a nivel internacional, la subvención por hidrocarburos por la importación de Diésel Óil y Gasolina Especial, principalmente, será menor al programado en el Presupuesto General del Estado de la gestión 2015.

- Transferencias Gubernamentales a Entidades Territoriales y Universidades Públicas

Otro gasto no menos importante, es aquel que realiza el nivel central a las Entidades Territoriales y Universidades Públicas, por concepto de coparticipación en tributos nacionales, regalías por la explotación de recursos naturales, la cuenta del Dialogo 2000 y subvención ordinaria.

Todos estos rubros señalados, tal como se explicó anteriormente son deducidos en el presupuesto consolidado en vista de que muchos de ellos son captados por el TGN y transferidos automáticamente a los niveles de administración señalados (Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas) como entidades ejecutoras de estos recursos.

Por ello, las transferencias a favor de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas ascienden a Bs20.467,0 millones previstos para la gestión 2016, lo cual representa un decremento del 18% en comparación con el PGE 2015.

Sumando Gobernaciones, Municipios y Universidades, a nivel departamental Chuquisaca estaría percibiendo Bs1.457,1 millones, La Paz Bs4.240,2 millones, Cochabamba Bs2.776,9 millones, Oruro Bs1.162,7 millones, Potosí Bs1.891,8 millones, Tarija Bs2.834,8 millones, Santa Cruz Bs4.250,3 millones, Beni Bs1.146,0 millones y Pando Bs707,6 millones.

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES TERRITORIALES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS

GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES

Coparticipación Tributaria
Impuesto Directo a los Hidrocarburos
Cuenta especial del Dialogo 2000

**Bs11.575
MM**

Bs5.444 MM

UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Subvención Ordinaria
Coparticipación Tributaria
Impuesto Directo a los Hidrocarburos

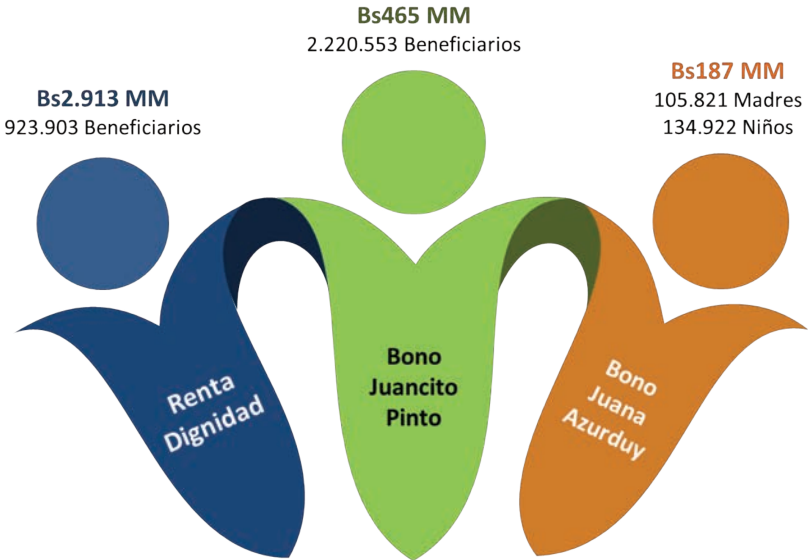
Bs3.448 MM

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES

Impuesto Directo a los Hidrocarburos
Regalías Hidrocarburíferas
Regalías Mineras
Regalías Forestales
Fondo de Compensación Departamental
Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados

- Gasto destinado a la Política Social de Redistribución del Ingreso

Con el objeto de elevar la calidad de vida de la población más desprotegida y vulnerable del país y continuando con las políticas sociales implementadas por el Gobierno del Estado Plurinacional, el PGE 2016 cuenta con una programación de Bs3.565 millones destinado exclusivamente al pago de bonos sociales, de los cuales Bs2.913 millones a la Renta Dignidad, Bs465 millones al Bono Juancito Pinto y Bs187 millones para el Bono Juana Azurduy de Padilla, beneficiando a 3.279.378 personas, es decir al 32% del total de la población boliviana.



5. ¿Quiénes realizan los gastos públicos?

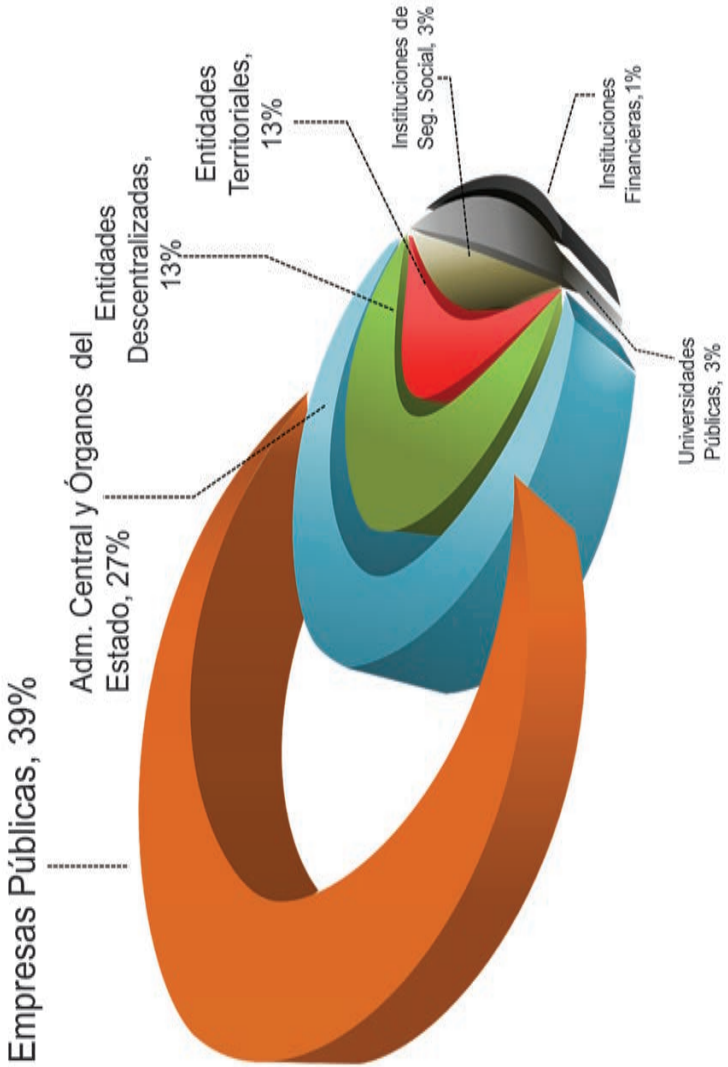
- Nivel institucional

Las Empresas Públicas generan el 43% de los ingresos consolidados, pero solamente representan el 39% de los gastos.

Por su parte la Administración Central y los Órganos del Estado si bien generan el 43% de los ingresos públicos, solo representan el 27% del gasto total consolidado, esta diferencia de 16 puntos porcentuales se transferirá a las entidades territoriales, Universidades Públicas y Entidades Descentralizadas, en forma de coparticipación tributaria, subsidios y subvenciones, etc.

Lo anterior se refleja en los gastos consolidados de las Entidades Territoriales que suman 13%, frente a su capacidad de generar ingresos (solamente 5%), significa que las transferencias realizadas por el nivel central permiten a este nivel institucional duplicar su capacidad de gasto. Lo mismo sucede en las Entidades Descentralizadas y en las Universidades Públicas.

GASTOS CONSOLIDADOS, PGE 2016 A NIVEL INSTITUCIONAL





- Las Principales Entidades

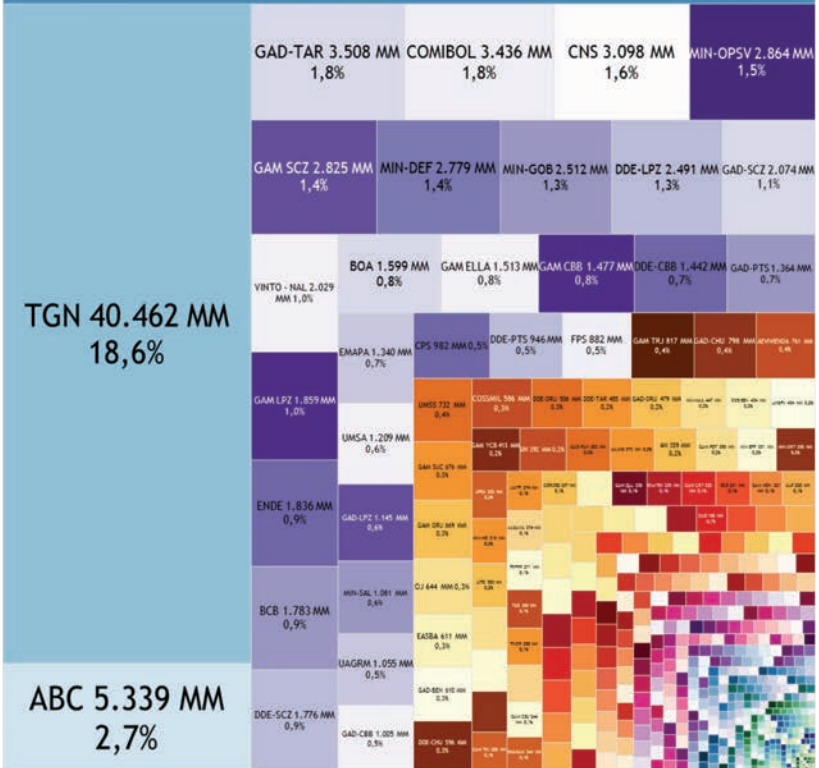
El Presupuesto de Gastos Consolidados involucra a 565 entidades públicas. Y a diferencia de los ingresos aparte de la participación mayoritaria del YPFB y el TGN, destaca la presencia de ENDE y de la ABC en su cualidad de motor del desarrollo vial de Bolivia.

Por otra parte, la presencia del TGN se incrementó considerablemente, toda vez que capta 41,2% de los ingresos consolidados y realiza un gasto de 18,6%.

Al contrario, los principales Municipios del país por su fuerte densidad poblacional, así como, los Gobiernos Departamentales, refuerzan su presencia sustancialmente, gracias a las transferencias recibidas por el nivel central del Estado.

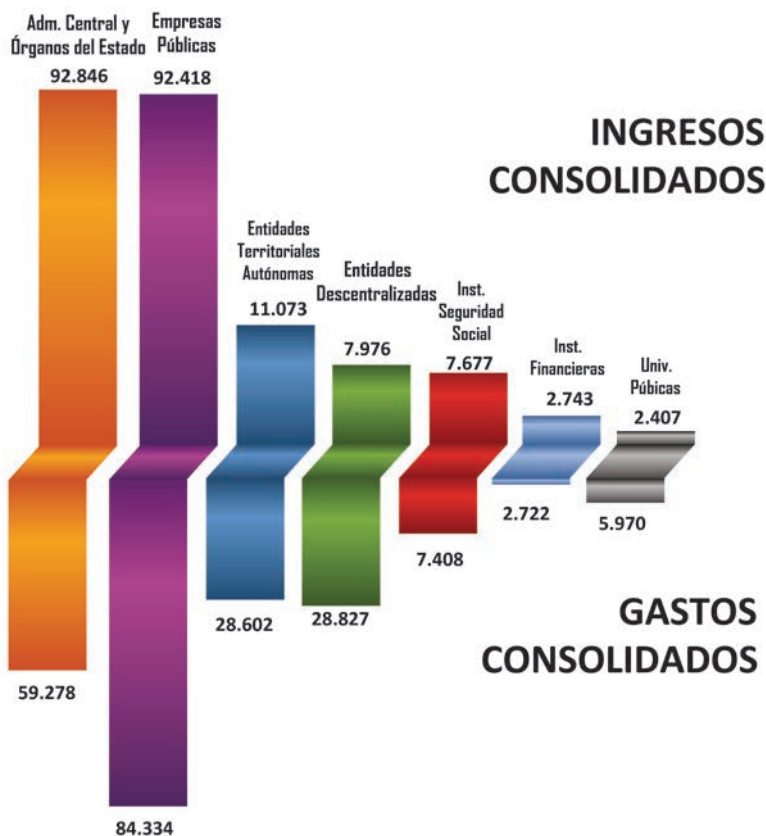
GASTOS CONSOLIDADOS, PGE 2016 POR ENTIDAD

YPFB 54.299 MM 25,0%



En resumen, los ingresos captados por algunos niveles gubernativos son transferidos a otros niveles gubernativos, quienes son los que realizan el gasto final de los recursos públicos que puede claramente apreciarse en el siguiente cuadro resumen de Ingresos y Gastos Consolidados del PGE 2016:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PGE 2016



6. ¿Cuál es el Resultado Fiscal del Sector Público No Financiero?

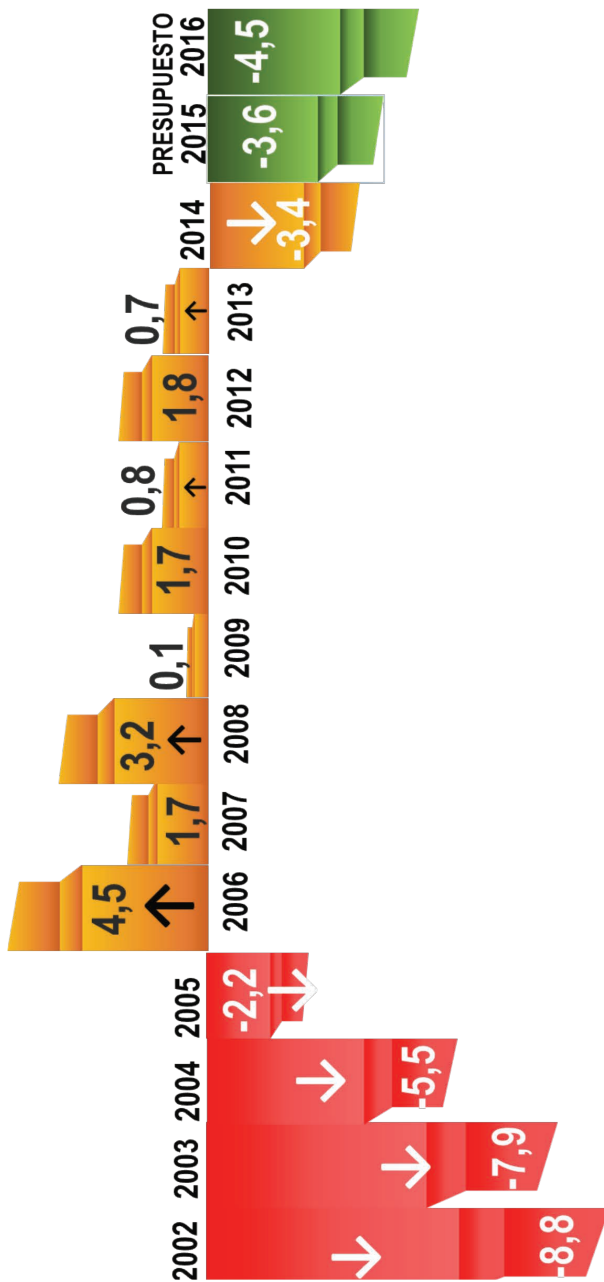
El resultado fiscal del Sector Público no Financiero se obtiene restando a los ingresos captados en la gestión menos los gastos consignados en la misma gestión, es decir no involucra los saldos en caja y banco y tampoco la captación de crédito o el pago de este.

Este indicador representado como una fracción del Producto Interno Bruto refleja la capacidad de administración de los recursos públicos. Por ejemplo, valores negativos entre ingresos y gastos (déficit) consecutivos reflejan insuficiencia en el sector público dado que el Estado no es capaz de atender sus compromisos con los ingresos que genera por lo cual debe recurrir al financiamiento externo u otra fuente de financiamiento.

Al contrario, cuando la diferencia es positiva (superávit), es decir, los ingresos superan a los gastos, el Estado es capaz de atender todos sus compromisos estatales.

Para el 2016, el PGE consigan un resultado fiscal de -4,5 como porcentaje del PIB, esto sucede en primer lugar por la presencia de una programación de ingresos conservadora a nivel de recaudación tributaria y regalías en general. Sin embargo, a diferencia del periodo 2001 – 2005 (Ver gráfico), este déficit se encuentra plenamente financiado por una parte por la acumulación de saldos en cuentas fiscales de los diferentes niveles de gobierno y por otra parte el financiamiento externo e interno obtenido para realizar los macro-proyectos nacionales.

RESULTADO FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (En Porcentajes del PIB)





Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Teléfono: 2203434 - Fax: 2359955

Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Tel. 2203702 - Fax: 2203702
calle Bolívar esq. Indaburo No. 688
www.economiayfinanzas.gob.bo